

C. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

*Programa de emisión sucesiva de obligaciones
ICO-98*

Resolución sobre los resultados de la segunda subasta del programa de emisión sucesiva de obligaciones ICO-98, de fecha 2 de julio de 1998.

El Instituto de Crédito Oficial hace pública, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, la emisión, con fecha 8 de julio de 1998, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta correspondiente al Programa

que ampara las emisiones de valores ICO-98 Diciembre 2003; ICO-98 II, Diciembre 2005; ICO-98 III, Diciembre 2008, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta, de fecha 2 de julio de 1998, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de abril de 1998, resultando así los siguientes importes:

Emisión ICO-98 I, Diciembre 2003:

Importe total emitido: 5.500.000.000 de pesetas.
Tipo medio: 4,7082 por 100.

Emisión ICO-98 II, Diciembre 2005:

Desierta.

Emisión ICO-98 III, Diciembre 2007:

Importe total emitido: 7.000.000.000 de pesetas.
Tipo medio: 5,1043 por 100.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1998.

La emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de fecha 23 de abril de 1998.

Madrid, 8 de julio de 1998.—La Dirección Financiera.—37.665.